

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 00385579 / 2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO

La RHCD 103/2018 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1º de Agosto;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones la Secretaría Académica;

Que para tal cargo se considera que la Dra. Paula Gabriela Irueste (Leg. 47032) reúne los antecedentes académicos y profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea;

Que es factible asignarle un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Asignar a la Dra. PAULA GABRIELA IRUESTE (Leg. 47032) las funciones de Secretaria Académica desde el 1º de Agosto de 2018 hasta el 31 de Julio de 2021.

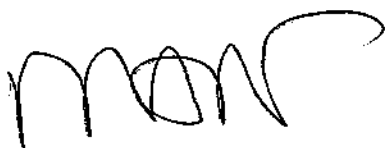
ARTICULO 2º: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1º con un Cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo (Cod. 415), desde el 1º de Agosto de 2018 hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 3º: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

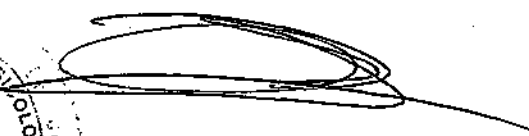
ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1205



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología